MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Subdirector de Recursos Financieros		
Misión	Administrar los recursos financieros y presupuestales asignados a la Universidad Pedagógica Nacional de acuerdo a las normas y lineamientos vigentes en la materia, con el fin de propiciar el cumplimiento de objetivos y metas establecidos.	
Objetivo	Coordinar y controlar las operaciones financieras, contables y presupuestarias que efectúen los Órganos de la Universidad Pedagógica Nacional, así como vigilar, supervisar y proporcionar la información y documentación requerida por las entidades globalizadoras.	
Funciones	 Verificar la aplicación y estricto cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de la Federación y demás normas referentes a la regulación financiera y contable. Organizar la elaboración de los programas financieros de la Universidad y vigilar su cumplimiento. Coordinar conjuntamente con la Dirección de Planeación, la aplicación de los ajustes del presupuesto anual de ingresos y egresos aprobados y vigilar que se efectúen con apego a la normatividad vigente. Autorizar con base en los lineamientos establecidos por la Institución y por la normatividad vigente, las erogaciones que afecten al presupuesto de la Universidad, así como las ministraciones sujetas a comprobación. Vigilar y verificar que todo documento comprobatorio, cuyo trámite genere un egreso o ingreso, haya sido fiscalizado y aprobado con apego a la normatividad vigente en la materia. Autorizar, una vez fiscalizada y aprobada la documentación comprobatoria, el pago físico de los compromisos originados por la operación de la Universidad. Verificar que se realicen los trámites correspondientes para la obtención del subsidio de la Universidad. Proponer y adoptar las medidas conducentes para el control del ejercicio presupuestal. Aplicar las Adecuaciones Presupuestarias Internas solicitadas por la Rectoría y Secretaría Administrativa, de conformidad con la disponibilidad de recursos, de lo contrario notificar por escrito la insuficiencia de recursos a la Secretaría Administrativa para que se determine lo procedente. Supervisar que la elaboración de los estados financieros, conciliaciones y depuración de los movimientos contables de la Universidad, se realice de acuerdo con la normatividad vigente. 	

	 Vigilar el control interno de las cuentas bancarias, así como sus saldos en cuentas de cheques, a fin de lograr el eficiente manejo de los recursos. Vigilar, supervisar y proporcionar la información y documentación financiera requerida por las entidades globalizadoras. Evaluar y llevar el control de las actividades de la Subdirección y adoptar, en su caso, las medidas correctivas conducentes. Presentar a la Secretaría Administrativa el programa anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance. Realizar las demás funciones que le asigne la Secretaría Administrativa.
Entorno Operativo	Se relaciona internamente con todas las áreas de la Universidad y de manera externa con: la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la SEP y despacho de Auditores externos asignados por la Secretaría de la Función Pública